

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19420** *BARRANCO Y MILLÁN, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 638/09 y número de ejecución 210/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego López Martínez, contra "Barranco y Millán, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada, "Barranco y Millán, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 3.141,30 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A100042791-1